



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL I.U.I. DE AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19319.

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones sin haberse recibido y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados la calificación final obtenida por el aspirante que han superado el proceso selectivo, que a continuación se detalla:

Apellidos y nombre	Total méritos
PIZZONI, LUCA	1.40

Segundo. Teniendo en consideración la calificación final indicada en el apartado anterior, se propone a D. LUCA PIZZONI para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, no conformándose un turno de reserva al no existir más candidatos.

Tercero. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 23 de ABRIL de 2024. La presidenta de la comisión de selección. Dña. M. Carmen Juan Lizandra